

Estimado Propietario de la Urbanización “Los Ángeles de San Rafael”:

Durante los últimos dos años, hemos comprobado que algunos propietarios de viviendas de nuestra Urbanización proceden a alquilarlas a personas de dudosa solvencia moral que, tras no pagar los alquileres convenidos, logran contratar aquí nuevos arrendamientos a fin de poder continuar viviendo en “Los Ángeles de San Rafael”.

Esto es así, en parte, por falta de información de los arrendadores sobre la solvencia y antecedentes de sus inquilinos, que en algunos casos concretos han dado pruebas de ser, además, personas poco aptas para la convivencia en comunidad, produciendo las consiguientes molestias a todo el vecindario.

Por ello, **se aconseja a los comuneros arrendadores de viviendas que informen de la nueva situación de su propiedad a la oficina de la Comunidad.** Esto permitirá poner a disposición de todos los interesados un dato de interés común, pudiendo evitarse nuevos perjuicios futuros.

Es necesario también que quienes vivimos en Los Ángeles de San Rafael, ya sea con carácter permanente o sólo durante los fines de semana y vacaciones, **tengamos presentes y defendamos ciertas normas mínimas de convivencia,** como:

- 1.- **Evitar depositar escombros, basuras, bolsas y envases de plástico** fuera de los lugares y depósitos destinados a ese fin.
- 2.- **Respetar la dirección única y aparcar todos los coches a un solo lado de las calzadas** para facilitar el acceso eventual de ambulancias, bomberos, policía y demás vehículos de servicios públicos. La velocidad está limitada a 40 Kms/hora en toda la urbanización.
- 3.- **Controlar a nuestros animales domésticos (normalmente, perros) para que no causen molestias** con ladridos prolongados o excrementos en la vía pública. Lo mismo cabe decir del ruido en general, que está legalmente limitado por el bien de todos.

Toda sugerencia respecto a estos temas será tomada en consideración.

La Comisión Rectora de la Comunidad, le saluda cordialmente.

